

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

LAS PALMAS

Don José M. Casado Cerviño, Capitán de Fragata (R.N.A.) del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de la libreta de I. Marítima de don José M. Déniz Herrera,

Hago saber: Que por el citado expediente y resolución del ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria ha quedado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo hallare y no hiciere entrega a las autoridades de Marina.

Las Palmas, 4 de junio de 1991.-José M. Casado Cerviño, Capitán de Fragata.-1.517-D.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones de Hacienda

CIUDAD REAL

Extraviado el resguardo de depósito en aval bancario, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de Ciudad Real, propiedad del Banco Español de Crédito, en garantía de «Encoman, Sociedad Limitada», a disposición de la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con número de Registro 1.263, constituido el 2 de diciembre de 1985, por importe de 209.254 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Ciudad Real, 25 de julio de 1991.-La Delegada de Hacienda, Paloma Morales Fernández.-1.900-D.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Instituto Nacional de la Salud

Escuela Universitaria de Enfermería

GUADALAJARA

Habiendo extraviado el título de Diplomado en Enfermería don José Manuel de la Vega Sánchez, expedido en Madrid el 15 de julio de 1985, número de orden de la Escuela Universitaria de Enfermería 74 y número de registro del Ministerio 335, se anuncia al público para, si alguien se cree con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Guadalajara, 12 de junio de 1991.-1.549-D.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB «Pablo Montesinos»

A efectos de expedir, si no fuera hallado, duplicado del título de Maestro de Primera Enseñanza del alumno de esta Escuela Universitaria don Miguel Ángel Varas Reviejo, se comunica el extravío a quienes pudieran tener noticias del paradero del original.

Madrid, 30 de agosto de 1991.-El Director, Javier Cermeño Aparicio.-6.415-C.

CORDOBA

Escuela Universitaria Politécnica

Habiendo sufrido extravío el título de Perito Industrial Electricista, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 31 de enero de 1964, y que figura en el Registro de Títulos del Ministerio con el número 54, a favor de don Fernando Gómez Risques, se envía este anuncio para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ya que el interesado ha solicitado la expedición de un duplicado del mismo.

Córdoba, 22 de abril de 1991.-La Secretaria, María Eugenia Sempere Anaya.-1.109-D.

VALENCIA

Facultad de Psicología

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciada de doña María Luisa Cabrejas Hernansanz, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid, registrado con el número 51, de fecha 22 de enero de 1987, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Psicología, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título de licenciado.

Valencia, 29 de abril de 1991.-El Decano.-1.221-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

Departamento de Educación, Universidades e Investigación

Delegaciones Territoriales

VIZCAYA

Por haber sufrido extravío el título de Bachiller, expedido en Madrid el 7 de enero de 1985, con el número 4881005508, a favor de don Miguel Loizaga

Triarte, se dispone quede nulo sin ningún valor ni efecto, procediendo en su lugar a la expedición de un duplicado del mismo.

Bilbao, 8 de julio de 1991.-1.783-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Información pública. Expediente número 2.708 AT.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se anuncia que la Empresa «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima», domiciliada en Lugo, calle Ciudad de Vivero, 4, ha solicitado la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la realización del proyecto de instalaciones eléctricas denominado «Electrificación de Faro y Aldea, Ayuntamiento de Vivero», y que la relación de interesados y propietarios de tales bienes y derechos se publica en el diario «El Progreso», de Lugo, en el «Boletín Oficial» de dicha provincia y en el «Diario Oficial de la Junta de Galicia», independientemente de notificarse individualmente a cada uno de los titulares que figuran en aquella relación, y se advierte que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dichas publicaciones se indican, en el plazo de quince días, contados a partir de la última de ellas o de este anuncio, dentro del período de información pública a que se somete la solicitud antes referida, poniéndose de manifiesto la documentación oportuna en el Servicio de Industria de Lugo, sito en la calle Pascual Veiga, 12-14, de esta capital.

Lugo, 4 de julio de 1991.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-1.774-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitudes de autorizaciones administrativas, aprobaciones de los proyectos de ejecución y declaraciones, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad. Sociedad Anónima».

- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Las Gabias».

Final: Línea D.C. Ambrós-Purchil-Belicena, con derivaciones a centro de transformación Híjar, líneas Belicena y Cúllar Vega, C. T. «Cortijo de San Antón» y línea que alimenta a CC. TT. «Cortijo la Viña» y «Mesón J. R.».

Términos municipales afectados: Las Gabias-Cúllar Vega y Vegas del Genil.

Tipo: Subterránea y áreas.

Longitud en kilómetros: 0,060 y 3,124.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac, de 116,6 y 54,6 milímetros cuadrados y Al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados aislamiento 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena tres elementos.

Potencia a transportar: 11.590 KVA.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 22.755.635 pesetas.
g) Finalidad: Mejora de la calidad del servicio en la zona.
h) Referencia: 4917/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de julio de 1991.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-4.193-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Subestación de «Orgiva».

Final: Líneas Lanjarón, circunvalación Orgiva Oeste, Cañar, circunvalación Orgiva Este, Tijola y Tablones.

Término municipal afectado: Orgiva.

Tipo: Aérea (D.C.), aérea (S.C.) y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,912, 0,280 y 0,224.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac de 6/54,6, 3/54,6 y Al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena tres elementos.

Potencia a transportar: 6.990 KVA.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 8.574.760 pesetas.
g) Finalidad: Establecer un plan de mejora en la zona de influencia de la subestación de Orgiva (PAER 91).
h) Referencia: 4916/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de julio de 1991.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-4.204-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: C. T. «República Argentina».

Final: C. T. «Centro de Salud».

Término municipal afectado: Maracena.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,479.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Centro de Salud.

Tipo: Interior.

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
f) Presupuesto: 6.236.700 pesetas.
g) Finalidad: Suministro de energía eléctrica a C. T. «Centro de Salud de Maracena».
h) Referencia: 4919/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de julio de 1991.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-4.195-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea Vizar-Nivar-Huétor Santillán.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Vizar.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,045.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 160 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Barrio de La Alhambra.

Tipo: Interior.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

- d') Red de baja tensión:

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud: 350, 500, 80 y 291 metros.

Conductor: Al. 4 x 50, 4 x 25 y 3 x 150 + 95 milímetros cuadrados.

Apoyos: Hormigón.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 6.565.050 pesetas.
g) Finalidad: Dotar de alimentación eléctrica al barrio de La Alhambra (PAER 91).
h) Referencia: 4915/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de julio de 1991.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-4.203-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Línea Benalúa-Baúl.

Final: C. T. «Gorafe».

Términos municipales afectados: Gor y Gorafe.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 6,649.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena tres elementos.

Potencia a transportar: 6.690 KVA.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 15.542.405 pesetas.
g) Finalidad: Sustituir la actual alimentación a Gorafe que se encuentra en malas condiciones debido a su antigüedad (PAER 91).
h) Referencia: 4914/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de julio de 1991.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-4.202-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo Zaidín I-Sani I y Zaidín II-Seguridad e Higiene.

Final: Centro de seccionamiento y transformación.

Término municipal afectado: Armilla.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,150.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 3.000 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Carretera de Armilla-Zaidín.

Tipo: Interior.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.631.080 pesetas.

g) Finalidad: Mejora de la calidad del servicio abonados de la zona (PAER 91).

h) Referencia: 4913/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de julio de 1991.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-4.201-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Las Gabias».

Final: Subestación «Santa Fe» y entrada y salida centro seccionamiento «Belicenas».

Términos municipales afectados: Las Gabias-Vegas del Genil y Santa Fe.

Tipos: Subterránea y área (D.C.).

Longitud en kilómetros: 0,060 y 11,669.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 3 (1 x 150) milímetros cuadrados 12/20 KV, y Al-Ac 116,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena tres elementos.

Potencia a transportar: 11.590 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 67.353.400 pesetas.

g) Finalidad: Mejora de la calidad del servicio en los municipios citados (PAER 91).

h) Referencia: 4918/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de julio de 1991.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-4.194-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo a CC. TT. «Los Girasoles» y «Asisob».

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Guadix.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,476.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Carretera de Granada (urbanización «Sierra Nevada»).

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.482.650 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 4920/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de julio de 1991.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-4.196-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: C. T. «El Pelaíllo».

Final: C. T. «Villa Astrida».

Término municipal afectado: Motril.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 1,490.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 3.000 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «El Pelaíllo».

Tipo: Interior.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.258.800 pesetas.

g) Finalidad: Unir los CC. TT. «Vailla Astrida» y «El Pelaíllo», reforma de este último y mejorar la calidad del servicio en la zona.

h) Referencia: 4921/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de julio de 1991.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-4.197-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo a CC. TT. «Mogofes» y «Ávila Rojas».

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Almuñécar.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,030.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Paseo de Velilla (C. T. «Alhambra»).

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.866.230 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 4922/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de julio de 1991.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-4.198-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea existente.

Final: Apoyo en línea Iznalloz-Piñar-Moreda.

Término municipal afectado: Iznalloz.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,107.

Tensión de servicio: 12/20 KV.

Conductores: Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados

Apoyos: Metálicos y madera.

Aisladores: Cadena tres elementos.

Potencia a transportar: 6.990 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Cortijo Escalona y Periate.

Tipo: Interiores.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.772.455 pesetas.

g) Finalidad: Acondicionamiento de la instalación para elevar la actual tensión de 12 KV a la futura de 20 KV.

h) Referencia: 4912/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 15 de julio de 1991.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-4.200-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Derivación a C. T. «Azpitarte» (antiguo).

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,170.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al de 3 (1 x 150) milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 400 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Camino bajo de Huétor (C. T. «Azpitarte»).

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.193.250 pesetas.

g) Finalidad: Dotar de fluido eléctrico a nueva urbanización.

h) Referencia: 4931/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de julio de 1991.-El Delegado provincial, Pedro M. Serrano León.-4.199-14.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio
y Turismo

Servicios Territoriales de Industria
y Energía

ALICANTE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto

2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de LAMT D/C a 20 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Jávea (Alicante). Tendrá su origen en la ET Jávea y finalizará en la LAMT Santa Lucía, en apoyo posterior al CTI Tosals.

c) Finalidad de la instalación: LAMT. Doble circuito, denominada «ET Jávea-Santa Lucía».

d) Características principales: Longitud, 1.283 metros. Conductor, LA-110. Apoyos metálicos. Aislamientos, cadenas suspensión y amarre.

e) Presupuesto: 11.119.356 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante, sito en calle Churruca, número 6, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 26 de julio de 1991.-El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech Carbonell.-1.942-D.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria,
Comercio y Turismo

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente número 5.181 AT-JAA/sz

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término de Egués.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación del sector B del polígono industrial de Egués.

d) Características principales: Derivación del apoyo número 1 de la línea 13,2 KV Cordovilla-Huarte, de 350 metros, finaliza en el apoyo número 3, modificación de la línea Cordovilla-Huarte entre el apoyo 3-81, de 100 metros, con final en apoyo número 1 de la derivación antes citada, en término de Egués: LA-56, hormigón y metálicos, y línea subterránea de 230 metros con final en centro transformación interior 630-KVA; 13,2/0,30-9,23 KV y red de distribución baja tensión al polígono industrial sector B de Egués.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 26.517.657 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sita en calle Eretokieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 5 de agosto de 1991.-El Jefe de Sección, José Antonio Ayesa Usabiaga.-4.205-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LLORET DE MAR

Edicto

La Agente ejecutiva del Ayuntamiento de Lloret de Mar, según lo que prevé el artículo 103.7.C del Reglamento General de Recaudación:

Hace saber: Que los sujetos pasivos, que a continuación se relacionan figuran como deudores en este Ayuntamiento por los siguientes débitos:

Número certificado: 3/1991. Contribuyente: Bollen, Frederick J. Concepto: Plusvalía. Año: 1990. Importe: 35.664 pesetas.

Número certificado: 98/1991. Contribuyente: Van de Graaf, Piet. Concepto: Plusvalía. Año: 1984. Importe: 10.002 pesetas.

Número certificado: 178bd1991. Contribuyente: Desai Mahadev i I. Concepto: Plusvalía. Año: 1983. Importe: 29.752 pesetas.

Los mencionados importes se incrementarán con el 20 por 100 de recargo, costas e intereses de demora (según el día de cobro).

Que en los correspondientes títulos acreditativos del débito fue dictada por el señor Tesorero, la siguiente:

«Providencia: Transcurridos los plazos de ingreso mencionados en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, sin haber hecho efectiva la liquidación, dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores o, en su caso, a la ejecución de las garantías, por el Agente ejecutivo municipal, en virtud de lo que determina el artículo 106 del Reglamento General de recaudación, con sujeción al artículo 112 del citado Reglamento.»

La mencionada cédula de notificación será ingresada en los siguientes términos:

a) La notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día del mismo mes, o, en su caso, el día inmediato hábil posterior.

b) La notificada entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o, en su caso, el día inmediato hábil posterior.

(Artículo 108, del Reglamento General de Recaudación, de acuerdo con la redacción del Real Decreto 84/1990, de 3 de enero.)

Se podrá interponer recurso (en los casos previstos en el artículo 99 del Reglamento General de recaudación):

De reposición: Ante el Tesorero en el plazo de un mes desde la notificación.

Transcurrido un mes desde la interposición del mencionado recurso, se ha de entender que ha sido desestimada quedando libre la vía del contencioso-administrativo.

Advertencias:

1. En el momento de hacer efectiva la deuda se practicará la correspondiente liquidación de intereses de demora y costas del procedimiento.

2. El mencionado débito podrá ser aplazado mediante solicitud dirigida al Ayuntamiento.

3. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los plazos y condiciones reseñados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

La publicación de este edicto es con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue.

Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el «Boletín Oficial», sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Lloret de Mar, 19 de agosto de 1991.-La Agente ejecutiva.-12.021-E.